

Permanente, dentro de los dos meses siguientes a la entrega de las máquinas.

Oficina donde obra el expediente y condiciones: Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas.

Garantía provisional: 5.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Se constituirán en metálico, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, en Valores Públicos, en Cédulas de Crédito Local y en créditos reconocidos y liquidados, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado aludido, en días laborales, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se presentarán acompañadas de la carta de pago del depósito provisional y de una memoria con referencias técnicas y económicas, detalle de las máquinas, relación de otras suministradas con anterioridad a Organismos, Corporaciones, Entidades o particulares, y garantías en orden a su duración y a su resultado.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de motocicletas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación con el poder que bastateado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente y pliego de condiciones para la adquisición de siete motocicletas, con destino a la Sección de Tráfico de este excelentísimo Ayuntamiento, con estricta sujeción a lo dispuesto, ofreciéndolas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Acompaña Memoria con los detalles de las motos, referencias técnicas y económicas, relación de otras suministradas con anterioridad, garantías en orden a su duración y resultado justificante del depósito provisional; y declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; obligándose a cumplir las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos.

(Fecha y firma.)

Alicante, 12 de enero de 1962.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—192.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Almoradi (Alicante) por la que se anuncia concurso para la construcción de un mercado de ganados en esta población.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la ilustre villa de Almoradi (Alicante)

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión de 10 de octubre del pasado año 1961, se anuncia concurso para la construcción de un mercado de ganados en esta población, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Objeto del contrato.—La adquisición por el Ayuntamiento de esta ilustre villa de un edificio construido al efecto para mercado de ganados. El tipo de licitación será de un millón trescientas dieciocho mil doscientas pesetas con once céntimos, a la baja

2.ª Lugar de emplazamiento.—Deberá situarse en una superficie de 4.436 metros cuadrados, situados en la parte sureste de la población.

3.ª Plazo de entrega.—Se fija el plazo de doce meses para la entrega del inmueble, a partir de la adjudicación definitiva del concurso.

4.ª Garantía provisional y definitiva.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva en el 4 por 100.

5.ª Modelo de proposición.—Será el que figura en el Pliego de Condiciones, que se reproduce al final.

6.ª Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas y fecha de su apertura.—Durante veinte días hábiles, de diez a catorce horas en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura se verificará a los veinte días hábiles de la publicación de este edicto, según dispone el Reglamento de Contratación.

7.ª Información.—Lo que se refiere a detalles y pormenores que figuran en el Pliego de Condiciones y en el expediente

podrán examinarse por los interesados como se ha dicho en el número anterior.

El modelo de proposición a que se refiere la condición 5.ª es el siguiente:

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ..... (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece atender a los fines de los mismos, construcción de un mercado de ganados, y llevar a efectos la compra de los solares o aportación de los mismos, necesarios para la construcción con arreglo al pliego de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas, comprometiéndose igualmente al cumplimiento de las demás condiciones.

(Fecha y firma.)

Almoradi, 8 de enero de 1962.—El Alcalde.—193.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Aso de Sobremonte por la que se anuncia subasta de maderas.

Previamente autorizada, esta Corporación ha acordado sacar a subasta pública, por segunda vez, 1.173 metros cúbicos de madera de pino del monte número 210, denominado «Paco Puerto y Solano», con la baja del 10 por 100 de la primera subasta, quedando la tasación en 527.850 pesetas e índice de 659.812,50 pesetas.

La subasta tendrá lugar transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Huesca, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en esta Secretaría hasta las diecisiete horas del día anterior al señalado para la subasta y regirán las mismas normas y condiciones que se hacen constar en el primer anuncio, a excepción del precio que ha sido objeto de modificación.

Aso de Sobremonte, 10 de enero de 1962.—El Alcalde.—170.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de María Auxiliadora.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de urbanización de la calle de María Auxiliadora, bajo presupuesto de 511.549,61 pesetas, y con arreglo al proyecto y condiciones respectivas del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección, hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de urbanización de la calle de María Auxiliadora». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa que el contratista se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva, cargas sociales, declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituido el depósito provisional de 12.788,74 pesetas. Este segundo pliego no será cerrado hasta que, por el encargado de la recepción de los mismos, se compruebe que contiene toda la documentación exigida.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la fianza definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, no admitiéndose postura que no acepte, íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas; corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos ocasione la subasta y formalización del contrato.

Cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que